BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 56/2012

Contratación Vía Excepción BNF-CVE Nº 14/2012

"Adquisición de Cassettes para billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD"

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 56/2012

Asunción, 10 de Agosto de 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Adquisición de Cassettes para billetes de Cajeros Automáticos.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 14/2012, para la "Adquisición de Cassettes para billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 9 Acta 81 del 26 de junio de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el sentido de incluir la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Vía Excepción.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 3 Acta 87 de fecha 5 de julio del 2012, el Consejo de Administración resolvió autorizar la convocatoria para la Adquisición de Cassettes para Billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD y que fuera comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota UOC Nº 406/2012, según **Expediente Nº 325334** de fecha 16/07/2012.

Una vez subsanado el reparo de la DNCP, según nota Nº 16050/2012, el llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 242463.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a la firma: DIEBOLD PARAGUAY S.A., se adjunta documento que certifica el envío y la recepción de la invitación a la citada firma.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto 06/08/2012, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: **DIEBOLD PARAGUAY S.A.,** procediéndose a la apertura del mismo, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio TOTAL (IVA incluido**
1	48111401-002	Adquisición de Cassettes para billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD".	DIEBOLD	U.S.A.	Unidad	Cajas	100	825.000	82.500.000
TOTAL: Guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**82.500.000**

Se adjunta cuadro comparativo de oferta.

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07

de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatando que el oferente dió cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.**

Cabe señalar que la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.** presentó Constancia SIPE Nº 1202199 de fecha 26/07/2012, debidamente suscripta.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Según nota del Comité de Evaluación de fecha 06/08/12, la Oferta original fue remitidas a la a la División de Tesorería, para su correspondiente evaluación y si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y a los requerimientos de la Institución.

Por nota de fecha 08/08/2012, la mencionada dependencia informa que los cassettes para la carga de efectico, en los Cajeros Automáticos, Modelo Opteva 520, dimensiones: 42 cm de largo, 21 cm. de ancho y 12 cm. de espesor, color negro, con manija de color azul, cerradura para una llave, cumple con las especificaciones técnicas que necesitamos para nuestros Cajeros Automáticos de la marca DIEBOLD.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle los requisitos de calificación, establecidos en las especificaciones técnicas. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

	DIEBOLD PARAGUAY S.A.
CAPACIDAD LEGAL	Cumple
CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL SERVICIO: El oferente deberá acreditar que reúne con el siguiente requisito: Presentar Certificado de ser representante de la marca DIEBOLD en nuestro país.	Cumple
Experiencia: Presentar como mínimo de 1 (un) contrato provisión de bienes similares a entidades Públicas y/o Privadas con su respectiva constancia de cumplimiento de contrato, dentro de los últimos 2 (dos) años.	Cumple

- **CONSIDERACIONES**

En atención a las justificaciones expuestas por la dependencia solicitante, y teniendo en cuenta los derechos exclusivos y las características particulares para la adquisición de los bienes objeto del presente llamado, el mismo se enmarca dentro de la modalidad de casos de excepción, conforme a lo dispuesto en el Art. 33 º de la Ley 2051/03 que a continuación se transcribe:

Artículo 33°.- Casos de Excepción

"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala:

a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;"

- **EVALUACION ECONOMICA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, correspondiente a la oferta de la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.,** ajustándose al costo estimado para esta convocatoria.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la verificación, evaluación técnica, experiencia y económica de la oferta presentada por la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos la adjudicación de acuerdo a la propuesta detallada a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL (IVA Incluido
1	48111401-002	Adquisición de Cassettes para billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD".	DIEBOLD	U.S.A.	Unidad	Cajas	100	825.000	82.500.000
TOTAL: Guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**82.500.000**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y **en virtud a lo establecido en el Art. 34°** y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, la Adquisición de Cassettes para billetes de Cajeros Automáticos tipo Opteva de la marca DIEBOLD", en la suma total de Gs.82.500.000 (Guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA; conforme a su oferta presentada en la Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 14/2012, y en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

Victor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

Carlos Luis López Gómez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

Hecho por: CAS